

ACTA N° 87-CP-GADPPz-2023**26/04/2023****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 18H00 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo; y comparecen los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes señores integrantes de la Cámara Provincial, bienvenida a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a la señora delegada del Cantón Mera Abg. Isabel Heras, a los señores representantes de las Juntas Parroquiales Lic. Ambrosio Sanchim. Ing. Freddy Zabala. Ing. Luis Chalan como también a los señores directores, jefes departamentales, señor Secretario díguese a con formar si tenemos el cuórum reglamentario para esta sesión ordinaria

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto a constatar el cuórum para la convocatoria 87-CP-GADPPz - 2023

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Presente.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto antes de comenzar se encuentran presentes 6 integrantes para sesión de consejo y 3 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Seis de nueve existe cuórum reglamentario al tratarse de una sesión ordinaria señor Secretario ponga en consideración el orden del día para esta sesión N° 087 conforme lo establece el Art. 318 del COOTAD

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N°087-CP-GADPPz-2023.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **26 de Abril de 2023**, a partir de las **17H30**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de marzo de 2023.



3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 14 de abril de 2023.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y definitivo debate de la **"ORDENANZA DE CREACION DE LA MESA TECNICA DE LA CADENA DE PRODUCCION DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.**
5. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL SHELL**, para ejecutar el siguiente proyecto:
 - Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO CAMILO GALLEGOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SHELL, MONTO: \$ 100.000,00 UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.
6. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA VERACRUZ**, para ejecutar el siguiente proyecto:
 - NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AFIRMADO Y DESBANQUE DE LA VIA VERACRUZ-UNION BASE, PRIMERA ETAPA. MONTO: \$ 80,000,00 UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ.
7. Clausura

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a la convocatoria N° 87 del GADPPZ-2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, proceda a registrar en este momento se le da la bienvenida al señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga, le informamos que se procedió hacer la constatación del cuórum existiendo 6 de 9 se procedió en este momento es a leer el orden del día de la sesión que esta propuesta en los términos que lo señala el Art. 318 del COOTAD en este momento estamos poniendo en consideración el orden del día de la presente sesión ordinaria de Consejo, señor Secretario registre y se da la bienvenida al Ing. Oswaldo Zúñiga Alcalde del Cantón Pastaza y Consejero Provincial.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, se hace constar que el señor Consejero Ing. Oswaldo Zúñiga se incorpora a la Sesión de la convocatoria N° 087-CP-GADPPZ-2023 siendo las 18H07 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consideración el orden del día planteada para la presente sesión ordinaria de Consejo señores integrantes de la Cámara Provincial, ABG. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, muy buenas noches con todos los compañeros, señores directores y jefes departamentales, quisiera mocionar se apruebe el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción es clara y precisa, alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, la moción es clara y precisa que ha sido debidamente calificada como tal, existiendo el apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario, señores integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el cuórum reglamentario con conformidad del orden del día conforme lo establece el Art. 318 del COOTAD se declara formalmente instalada la presente Sesión de Consejo, siguiente punto señor Secretario.



La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 442-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-CP-GADPPz-2023, efectuada el 26 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 087-CP-GADPPz-2023, de fecha 24 de Abril del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE MARZO DE 2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario proceda conforme tienen el expediente los señores integrantes de la Cámara Provincial las partes resolutivas.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones de Consejo del Acta N° 85-CP-GADPPz-2023, efectuado el 29 de marzo del 2023

- **RESOLUCIÓN N° 429-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 085-CP-GADPPz-2023, de fecha 27 de marzo del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 430-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 18 de febrero del 2023. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados de los señores Consejeros Ing. Luis Fernando Chalan Ordoñez, Ing. Grefa Aviléz Cesar Neptali e Ing. Zúñiga Calderón Edwin Oswaldo.
- **RESOLUCIÓN N° 431-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 22 de febrero del 2023. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Provincial Dra. Guevara Aguilar Cumandá del Carmen.
- **RESOLUCIÓN N° 432-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".** con su correspondiente exposición de motivos, la cual sustituye la ordenanza que "Establece el cobro de Tasas por Servicios Administrativos", publicada en el Registro Oficial N° 365, de fecha 27 de septiembre del 2006. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 433-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe Técnico de participación

del GADPPz en la 13^o REUNIÓN ANUAL GCF TASK FORCE “LA SALUD EN EL PLANETA, SALUD DE TODOS”, que tuvo lugar en Mérida-Yucatán-México, del 07 al 10 de febrero de 2023, en la que participaron los señores Consejeros Provincial del cantón Mera (Isabel Heras); Simón Bolívar (Ambrosio Sanchim) y Tarqui (Freddy Zabala), en acompañamiento del Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 434-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al IV TRIMESTRE del año 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 435-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA**, para ejecutar el proyecto de “ASFALTADO DEL SECTOR PLAYAS DEL ESTERO SALOME PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de \$ 59.503,32 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 436-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL TRIUNFO**, para ejecutar el proyecto: “AFIRMADO DE VÍAS, SAN LUIS A LA 17 DE ABRIL 1 SECTOR CALAVERAS, VÍA MIRADOR DE VILLANO, Y VÍA PEDREGAL PERTENECIENTES A LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Monto: \$ 20.020,61 Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural el Triunfo. Plazo de ejecución: 30 días. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 437-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL**, para ejecutar los siguientes proyectos:
- Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL PARROQUIAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE TUBERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES. Monto: \$ 6.070,88 Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell. Plazo de ejecución: 30 días.
 - Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DE LATERALES DE VÍA UBICADO EN EL BARRIO NUEVO MILENIUM VÍA SHELL-MADRE TIERRA. Monto: \$ 1.214,28 Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell. Plazo de ejecución: 15 días.
 - Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO VIAL ENTRE LA ASOCIACIÓN PRAGA SACHAPUEBLO NUEVO Y SACHA RUMA. Monto: \$ 6.274,74 Unidad ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell. Plazo de ejecución: 30 días. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



- **RESOLUCIÓN N° 438-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Del Diez De Agosto, denominado:
 - 1) FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGRÍCOLA Y TURISMO COMUNITARIO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL EMPRENDIMIENTO DOS RÍOS DE LA COMUNA KICHWA SAN RAMÓN, por el valor de USD. 6.676,95.
 - 2) FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA GRANJA INTEGRAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, por el valor de USD. 6.772,93.
 - 3) FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL COBERTIZO EN EL SECTOR SAN MANUEL DE LA COMUNA KICHWA SAN RAMÓN, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, por el valor de USD. 6.779,95.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Diez De Agosto y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales en relación a las resoluciones tomadas en el Acta N° 85-CP-GADPPz-2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señores integrantes de la Cámara Provincial se ha dado lectura a las resoluciones constantes del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuado del 29 de marzo del 2023 para su respectivo análisis y aprobación si es que así lo consideran pertinente, señor Consejero Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Primero que nada, saludarle señor Prefecto de la provincia de Pastaza igualmente saludar a la señora Viceprefecta Dra. Cumandá, saludar al compañero Oswaldo Zúñiga Alcalde del Cantón Pastaza y Consejero Provincial, saludar a Isabelita Heras como delegada de del Cantón Mera, igualmente al compañero Ambrosio Sanchim, presidente del GAD Parroquia de Simón Bolívar, saludar al Ing. Luisa Chalan presidente del GADP de San José, saludar igualmente señor Secretario, directores departamentales, bueno en este punto revisando y escuchando todo lo que es de las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria efectuada el 29 de marzo del 2023 habiendo constatado todos los puntos tratados en esa reunión elevo a moción para que se apruebe la presente Acta de sesión ordinaria señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Ing. Freddy Zabala, la moción es clara y precisa referente a lo que estamos tratando, ¿calificada alguien apoyo esa moción?, tiene apoyo la moción, la moción es clara y precisa con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha sesión mi voto es, **A favor.**



PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencias en consecuencia señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada de fecha 29 de marzo del 2023 en los términos que ha sido propuesto por unanimidad, usted señor Secretario completara las demás formalidades y demás solemnidades para surjan los efectos que allí se ha tratado, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 443-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-CP-GADPPz-2023, efectuada el 26 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 29 de Marzo del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 14 DE ABRIL DE 2023.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las resoluciones de Consejo Extraordinaria del Acta N° 86 efectuado el 14 de abril de 2023.

- **RESOLUCIÓN N° 439-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 086-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 86-CP-GADPPz-2023, de fecha 13 de abril del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 440-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 086-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA**, para ejecutar los proyectos: "MANTENIMIENTO VIAL URBANO, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ASFALTADO A DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE PUYO", y las "CALLES INGLATERRA Y BÁRBAROS, TERRENO MUNICIPAL COLINDANTE DONDE FUNCIONA EL ANDEN 6 y 7 DEL TERMINAL TERRESTRE DE PUYO, ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, ÁREA ESTIMADA DE 1500M2". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 441-CP-GADPPz-2023.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 086-CP-GADPPz-2023, efectuada el 14 de abril del 2023, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros a las resoluciones tomadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo N° 086-CP-DAGPPZ-2013, de fecha 14 de abril del 2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los señores Consejeros provinciales, en consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada de fecha 14 de abril del 2023 que consta en cada uno de sus expedientes, en consideración, Abg. Isabel Heras.



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -6-

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto para mocionar se apruebe el tercer punto del orden del día que consiste las resoluciones del Acta de la sesión extraordinaria de Consejo efectuada el 14 de abril del 2023 y por contener todo lo actuado.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo esa moción?, la moción es calificada tiene el respectivo apoyo y por ser clara y precisa señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. – **Salvo mi voto**, por no estar presente en esa sesión.
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, señor Secretario, señores Consejeros **Salvo mi voto por** no haber estado presente en la sesión virtual del 14 de abril.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Salvo mi voto**, por haber estado presente en dicha reunión.
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha sesión mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al tercer punto del orden del día 4 votos a favor, 3 votos salvados y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada con fecha 14 de abril del 2023, usted señor Secretario completara las demás formalidades, las demás solemnidades sustanciales de los temas tratados, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 444-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-CP-GADPPz-2023, efectuada el 26 de abril del 2023,, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 14 de abril del 2023. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Provincial Dra. Guevara Aguilar Cumandá del Carmen; y los señores Consejeros Provinciales Ing. Luis Fernando Chalan Ordoñez y Ing. Zabala Gómez Luis Freddy.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA MESA TECNICA DE LA CADENA DE PRODUCCION DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el informe de la Comisión:

Oficio COM.-LEG.GADPPz-03-2022
Puyo, 22 de noviembre de 2022

Ingeniero
Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

En su despacho.---

De mi consideración:

Reciba usted un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Comisión permanente de Legislación; a la vez expresamos nuestro ferviente deseo del mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -7-

Adjunto al presente, me permito presentar el INFORME NRO. 001-COM.-LEGGADPPZ-2022, emitida por la Comisión Permanente de Legislación en relación al "PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACION DE LA MESA TÉCNICA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA)", para su conocimiento y aprobación por el Órgano Legislativo en segundo y definitivo debate.

Sin otro particular, me suscribo.

Lcdo. Ambrosio Sanchim
PRESIDE TE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores en su parte pertinente dice:

INFORME NRO. 003-COM.-LEG.GADPPZ-2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 58 de la Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza señala: "El Consejo Provincial aprobará Ordenanzas Provinciales con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, siempre que la Ley no disponga en algún tema específico otra situación. Los proyectos de Ordenanzas deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados."

Que la Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en su Artículo 19 señala: "Comisión de legislación.- Se encargará de estudiar, socializar y emitir informes sobre: a) Iniciativa de normativas que se manifestarán a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones que le compete al Consejo; b) Proyectos de reforma, actualización o codificación de normativa institucional que le compete al consejo; y, c) Los demás asuntos que pongan a su consideración el Prefecto o Prefecta o el Consejo Provincial."

Que el párrafo segundo del artículo 61 ibídem, describe lo siguiente: "De conformidad con el tema, la comisión solicitará un informe al área jurídica o las dependencias de que estime pertinentes. El informe de la Comisión versará entre otros aspectos sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomendación sobre el trámite del proyecto con o sin modificaciones."

Que el artículo 63 ibídem, dispone que: "Cuando se hayan cumplido con todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes de acuerdo a la materia de que trate el proyecto de Ordenanza, el Prefecto o Prefecta dispondrá su tratamiento para segundo debate en la sesión respectiva."

Que la Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 100 "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que la Carta Magna de la República del Ecuador, en lo referente a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, en el 263, literal 7, dispone: "Fomentar las actividades productivas provinciales.

Que la Constitución de la República, en su artículo 267 referente a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el numeral 4, establece: "Incentivar el



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -8-

desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente."

Que, entre los objetivos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, previstos en el artículo 2, literales b) y f), constan: "b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población". "La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana"

Que La LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA⁴ en su determina Artículo 21. Comercialización interna. - El Estado creará el Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria y establecerá mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores, e incentivará la eficiencia y racionalización de las cadenas y canales de comercialización. Además, procurará el mejoramiento de la conservación de los productos alimentarios en los procesos de post-cosecha y de comercialización; y, fomentará mecanismos asociativos de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores de alimentos, para protegerlos de la imposición de condiciones desfavorables en la comercialización de sus productos, respecto de las grandes cadenas de comercialización e industrialización, y controlará el cumplimiento de las condiciones contractuales y los plazos de pago. Los gobiernos autónomos descentralizados proveerán de la infraestructura necesaria para el intercambio y comercialización directa entre pequeños productores y consumidores, en beneficio de ambos, como una nueva relación de economía social y solidaria. La ley correspondiente establecerá los mecanismos para la regulación de precios en los que participarán los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores y los consumidores de manera paritaria, y para evitar y sancionar la competencia desleal, las prácticas monopólicas, oligopólicas, monopolísticas y especulativas.

RESOLUCIÓN No. 0038(ESTABLÉCESE LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BUENASPRÁCTICAS AGROPECUARIAS A LOS PROVEEDORES DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS)

Art. 1 Establecer la obligatoriedad de la implementación y certificación de las Buenas Prácticas Agropecuarias a los proveedores de las empresas exportadoras con el fin de precautelar el comercio internacional de los productos agropecuarios.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización, COOTAD, en el artículo 135 dispone: "Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias"

Que el Consejo Nacional de Competencias mediante Resolución Nro. 0008— CNC ____2014 publicado en el Registro Oficial Nro.413 del IO de enero de 2015, resuelve "EXPEDIR LA REGULACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES Y PARROQUIALES RURALES" Regulación que en los artículos 10 al 15 confiere a los GAD Provinciales, el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local, y gestión local, en el sector agropecuario, industrial, turístico, ciencia, tecnología e innovación y demás ámbitos afines a la producción, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

Que en el Plan de Desarrollo de la provincia de Pastaza 2017 al 2025, el objetivo 3 se refiere a: "Fomentar actividades productivas sostenibles para la generación de trabajo en la provincia de Pastaza".

Que acorde a lo dispuesto en los artículos 240 y 263, último Inciso, de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo señalado en los artículos 7 ,41,42,43,47y322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales cuentan con facultad legislativa, por lo mismo pueden expedir ordenanzas provinciales, en el ámbito de su competencia; y,

Que es necesario promover desarrollo de la cadena de valor de la papa china mediante trabajo articulado y participativo de actores públicos, privados, comunitarios y académico.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley:

SOBRE CONVENIENCIA:

De conformidad al Memorando N° GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2737-M, de fecha 19 de mayo de 2022, dentro del mismo manifiesta lo siguiente: **CONCLUSIÓN:** La propuesta de proyecto ordenanza de CREACION DE LA MESA TÉCNICA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, , cumple todos los requisitos legales del Art 322 del COOTAD y de los requisitos

del artículo 58 de la Ordenanza que Norma La Organización y el Funcionamiento del Consejo Provincial de Pastaza del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza es decir que el proyecto de ordenanza se refiere a una sola materia, existe la correspondiente presentación de exposición de motivos, el articulado que se propone y la explicación clara y los artículos que se derogan o se reformen con la nueva ordenanza, es decir emite el Informe Jurídico, recomendando a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la persona del señor Ingeniero Jaime Guevara Blaschke en calidad de Prefecto Provincial, remita la propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza al señor Secretario General del GADPPz para que conste en el orden del día de la sesión más próxima como "Propuesta de Ordenanza de la Mesa Técnica de Planificación de la Provincia de Pastaza", a fin de que sea sometida para su tratamiento, debate y aprobación, conforme las facultades que le confiere el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

En base a la resolución a RESOLUCIÓN N° 317-CP.GADPPz-2022, adoptada en la Sesión Ordinaria de Consejo No. 065-CP-GADPPz-2022, realizada el 29 de junio de 2022, remito a sus autoridades en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, la documentación que refiere al "PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", con la finalidad de que se emita el informe correspondiente, para que éste sea conocido por el Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate.

Así como también cabe mencionar que la planificación territorial de la Provincia de Pastaza en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025, en la parte pertinente a la implementación señala que el GAD mediante la participación efectiva de los actores sociales e institucional del territorio, integrados en la Mesa Técnica de Articulación para la Planificación Territorial Provincial, establecerán por cada política o estrategia de articulación un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según las competencias, capacidades técnicas-financieras y la línea de acción propuesta.

PEDIDO- RECOMENDACIÓN GENERAL

Menciona el señor presidente de la comisión de legislación del GADPPz, sugiere que se acoja la propuesta y se dé trámite a la reforma presentada, mediante el correspondiente informe en el que se pida se analice en segundo debate, por lo que presento los siguientes textos ya reformados: por lo tanto, luego del análisis minucioso de esta comisión recomienda, reformular el texto conforme el que detallamos a continuación: EXPIDE LA PRESENTE ORDENANZA DE CREACION DE LA MESA TÉCNICA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

CAPÍTULO 1

Art. 1.- Creación:

Conformase la Mesa de Técnica de la Cadena de producción de la papa china de Pastaza como instancia de participación de todos los niveles de gobierno, academia y representantes del sector productivo privado y comunitario. Mesa cuyas funciones son las de coordinación, articulación y formulación integral de políticas y acciones destinados a promover el fortalecimiento de la cadena de producción de la cadena de la papa china a nivel provincial.

CAPÍTULO 11

Art. 2.- Fines:

- a) Crear un espacio de dialogo, concertación y coordinación, a través de un modelo de trabajo conjunto del sector público, privado, comunitario y academia que permita impulsar al cultivo de la papa china, como una actividad productiva sostenible de desarrollo económico para la provincia de Pastaza.
- b) Lograr la participación activa del sector público, privado, comunitario y académico.

Art. 3.- Objetivos:

- a) Crear un espacio de trabajo participativo para la planificación y gestión de la cadena productiva de la papa china en la provincia de Pastaza.
- b) Asumir el liderazgo en la coordinación para el desarrollo de la cadena productiva de la papa china en la provincia de Pastaza.
- c) Promover la declaración de producción sostenible en la provincia, como actividad prioritaria, logrando disposiciones legales, reglamentarias y financieras que permitan su desarrollo inmediato, así como también la certificación de los productores con las BPA Buenas prácticas de Agricultura por parte de los entes correspondientes.



- d) Intervenir en la definición de políticas provinciales creativas para el desarrollo y la gestión de la cadena productiva de la papa china en la provincia de Pastaza.
- e) Promover consensos y acuerdos entre los diferentes actores del sector productivo.
- f) Aportar con información de la producción provincial para la plataforma digital como parte de la estrategia de comercialización y promoción.
- g) Promover la participación ciudadana a fin de concienciar la práctica colectiva para el fomento y promoción de la actividad productiva.
- h) Contribuir al posicionamiento de la cadena productiva de la papa china en la provincia de Pastaza.
- i) Promover la marca productiva provincial de Pastaza en herramientas digitales y otro tipo de publicidad conforme a lo establecido en el Manual de aplicación de uso de marca.
- j) Coordinar las actividades de apoyo de fomento de la cadena productiva de la papa china en la provincia de Pastaza.
- k) Propiciar la suscripción de los acuerdos de voluntades y de compromiso, generados en la Mesa Técnica de la Cadena de producción de la Papa China de la Provincia de Pastaza.

CAPÍTULO III

Art. 4.-Las atribuciones de la Mesa Técnica de la Cadena de producción de la papa china son:

- a. Identificación de problemáticas comunes.
- b. Consideración de desafíos y oportunidades.
- c. Definición de estrategias y mecanismos para apoyar el proceso de producción y comercialización.
- d. Intercambio de buenas prácticas, inclusión de las BPA.
- e. Identificación y definición de propuestas y proyectos para bienestar común.
- f. Participación en propuestas y proyectos productivos.

CAPÍTULO IV

Art. 5.- La Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza, estará conformada por representantes de sectores públicos, privados, comunitarios y académicos, vinculados a la actividad productiva provincial.

La Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza tendrá a la Asamblea como instancia de trabajo.

El Gobierno Provincial de Pastaza debe cumplir el rol de Coordinador ejecutivo permanente.

Esta instancia de trabajo deberá tener mínimo una reunión mensual para definir acciones prioritarias para el desarrollo turístico provincial.

La asamblea se fundamentará en los insumos que proveen los integrantes de la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza.

Art. 6.- La Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza estará conformada por representantes de las siguientes instituciones:

1. I Delegado del Gobierno Descentralizado Autónomo Provincial de Pastaza
2. I Delegado GAD Municipal de Santa Clara
3. I Delegado GAD Municipal Pastaza
4. I Delegado GAD Municipal de Mera
5. 1 Delegado Ministerio de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
6. 1 Delegado Ministerio de Agricultura y Ganadería
7. I Delegado Universidad Estatal Amazónica
8. 1 Delegado de AGOCALIODAD
9. 1 Delegado de la SEPS
10. I Delegado GAD de Teniente Hugo Ortiz
11. I Delegado GAD Veracruz
12. I Delegado GAD San José
13. 1 Delegado GAD Simón Bolívar
14. 1 Delegado GAD Fátima
15. I Delegado GAD Diez de Agosto
16. I Delegado GAD Tarqui



17. I Delegado GAD Madre Tierra
18. 1 Delegado de las Asociaciones de productores de papa china de la provincia de Pastaza (principal — suplentes)
19. 1 Representante por los Agroexportadores (Papa China).

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Perdón un ratito señor Secretario, aquí me queda hasta el 17, nosotros tenemos solo hasta el 17.

SECRETARIO GENERAL. – Realmente yo tengo los dos originales que me han puesto tanto en el uno consta hasta el 19 y el siguiente este puesto hasta el 17.

PREFECTO PROVINCIAL. – Cuantos de los señores Consejeros tienen hasta el 17.

PREFECTO PROVINCIAL. – Está viéndole en orden mi estimada señora Viceprefecta?

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Estoy dándole seguimiento del capítulo.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Si lo que pasa es que es del primer debate, en el segundo debate se completó los representantes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Si, pero más adelante esta en su conjunto, no sé si está viéndole desde el comienzo, revísele por favor señor Secretario, o sea esta todo el expediente, si esta competo, estado cogiendo es lo que se aprobó en primera.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Yo le estoy dando seguimiento es con la anterior, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Usted vera existe repetidas las juntas parroquiales, entonces esta ya está corregida eso es el tema de tratamiento,

Los integrantes de la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza actuaran con voz y voto en las correspondientes asambleas Corresponderá a la Asamblea General aprobar la incorporación de nuevos integrantes a la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza.

CAPÍTULO V

Art. 7.- La Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de

Pastaza, propenderá a que actores directos e indirectos relacionados con la actividad productiva provincial se sumen permanentemente, a fin de compartir, definir, decidir, gestionar y trabajar en pos de un mejor desarrollo productivo provincial.

Los acuerdos o resoluciones adoptadas por la Asamblea de la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza, serán recogidos en las correspondientes actas de cada sesión. El Gobierno Provincial de Pastaza, puede hacer un análisis y retroalimentación de los resultados obtenidos en la Mesa, cada año.

Art. 8.- La mesa técnica contara con un reglamento interno de la de ordenanza de creación de la mesa técnica de la cadena de producción de la papa china de la provincia de Pastaza, para la conformación y funcionamiento.

Art. 9.- Sostenibilidad

La Sostenibilidad en el tiempo depende de que los actores involucrados permitan mantener, lograr y mejorar los objetivos de la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza. La Sostenibilidad en el tiempo de la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza se logrará siempre y cuando sus actividades tengan resultados a corto, mediano y largo plazo, lo que a su vez genere credibilidad en su accionar y participación.

CAPÍTULO VI

Art. 10.- Partida presupuestaria: El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, establecerá y administrará de partida en el Presupuesto Institucional ORDENANZA MESA PAPA CHINA cantidad anual



de USD 30.000,00 dólares americanos mismo que se destinará para la ejecución de propuestas acordadas dentro de la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez aprobada por el Pleno del Consejo, y sancionada por parte del Prefecto de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

SEGUNDA. - Los recursos para el desarrollo de la mesa técnica, y el apoyo y acompañamiento a los productores de papa china de la provincia de Pastaza, para la obtención de certificaciones Buenas Practicas Agropecuarias BPA, equipamiento, materiales, insumos, serán proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza por un monto de USD. 15.000,00 Dólares Americanos, el Departamento de Desarrollo Sustentable tendrá que brindar el seguimiento y ejecución de los recursos asignados a esta ordenanza. Igualmente son recursos, los proporcionados por las instituciones no integrantes de la Mesa, que por propia voluntad desean contribuir para alcanzar los fines esperados.

TERCERA. - Dentro de la presente ordenanza, se destinará los recursos para el desarrollo de la Muestra Productiva de la Feria de la papa china que se realizará de forma anual y periódica en la parroquia San José, en el mes de agosto de cada año, que son de \$ 15.000,00 dólares americanos, que serán asignados hasta el 15 de julio, se brindara el acompañamiento técnico y monitoreo de los recursos por el departamento de desarrollo sustentable.

CUARTA. - Los actores que integran la Mesa Técnica de la cadena de Producción de la papa china de la provincia de Pastaza, podrán presentar proyectos dentro de la cadena productiva de papa china para solicitar el incremento dentro del presupuesto asignado para esta ordenanza, aplicara los mecanismos de presupuestos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIÓN ÚNICA:

Una vez realizado los cambios por parte de la comisión de legislación, aprobados en segunda sesión, la comisión adjunto al presente informe remitirá al Consejo Provincial en pleno para su análisis y aprobación de la misma.

RESOLUCIÓN:

Luego del análisis y debate de la comisión al "PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACION DE LA MESA TÉCNICA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA" la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, por unanimidad de los señores Consejeros miembros, presentan este informe favorable con la recomendación antes descrita, y sugieren al señor Prefecto y por su intermedio al seno del Consejo Provincial ACOGER Y APROBAR EL INFORME EN SEGUNGO Y DEFINITIVO DEBATE.

Atentamente,

Lcdo. Ambrosio Sanchim
PRESIDENTE DE LA COMISI PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y
CONSEJE O PROVINCIAL

Ing. Luis Chalan Ordoñez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y
CONSEJERO PROVINCIAL

Ing. Cesar Greff Aviléz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y
CONSEJERO PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto punto del orden del día.



PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales como ustedes pueden verificar en sus expedientes esta toda la información que se pone en tratamiento que en su conjunto lo que busca esto es dar solución a uno de los ejidos problemas que tiene el sector productivo, ustedes han visto que un gran renglón de ingresos es constituir la actividad de la papa china no es que tenemos una actividad muy corta, tenemos una actividad grande en cuanto a la papa china porque la gente ha ido cambiando de rubro, de la caña se ha ido pasando básicamente el rubro de la papa china porque económicamente es mucho más rentable, claro han tenido problemas también por la vía acceso de reproducción, ustedes saben esto es en función regulado por la oferta y la demanda y normalmente se dan ciclos a veces medios complicados, ustedes saben hubieron paros y esto se viene trabajando anteriormente pero no porque habían paros si no se venía trabajando en unas de las salidas era para estimular la producción de nuestros compañeros en este caso papa chineros que la mayor superficie sembradas tantas las parroquias Teniente Hugo Ortiz, San José y también tenemos los amigos de Fátima pero mayoritariamente está en esas dos parroquias sin desestimar las demás poblaciones que tienen en cuanto a la superficie cerrada en Cantón Santa Clara y también dentro del Cantón Pastaza y una parte de Mera, entonces como tal se propuso es que podamos tener esta mesa técnica y como ustedes ven están 19 integrantes que recoge a todos aquí la única reunión seccional Municipal no está Arajuno porque esta jurisdicción todavía no se le considera con la única Parroquia que es Curaray la zona fronteriza no están considerados y también dentro de los hábitos de consumos los compañeros de Arajuno todavía no está dentro de los regiones prioritarios, verán que esta Agro calidad está el ministerio de la productividad, también está de los gremios organizados y también están los señores exportadores, dos problemas tienen los señores papa chineros especialmente, toda la producción que tienen hasta el momento que es lo que hacen ellos, recogen la cosecha, la almacenan, comercializan, ustedes verán que no sale la marca Pastaza salen con marca Santo Domingo por una sola causa que toda la producción cogen los intermediarios y como aquí no tenemos la producción de origen que se llama eso que se llaman BPA buenas prácticas agrícolas, entonces como tal si tienen el exportador todo el espacio sacadas de las buenas prácticas agrícolas en otra provincia entonces sale todo con Santo Domingo, entonces tremendo esfuerzo que salen nos dan vendiendo la papa china, sale de Pastaza pero sale con maraca de otra provincia, que es lo que se debería hacer acá y se les decía es que la BPA significa buenas prácticas agrícolas en definitiva es darles facilidad de acceso a cada finca que el señor finquero que ingrese cuando van por la vía ustedes han visto que esta toda la producción a la misma vía pero también tienen el abono esta al filo de la vía, entonces a ser los accesos para que ellos hagan los canchones lo que pide agro calidad es un tema de darle mayor espacio de sanidad y mejor tratamiento al abono entonces esa BPA significa las buenas prácticas agrícolas para que sean certificado de origen y que permita tener al papa chinero ya pueda dar la facilidad el mismo que su previa acción y calificada pero tienen que cumplir con facilidades, el agricultor no tiene el espacio para poder hacer el ingreso a su finca, pero no decimos que a la final la finca normalmente se hace de 250 a 300 metros a cada finquero lo que aquí se había estudiado si un gobierno seccional coge y hace unilateralmente ustedes saben de una finca privada y que van a decir glosa para las autoridades entonces como aquí se trata de un presupuesto participativo sale de una medida coparticipación, bienvenida al señor presidente de la Junta Parroquial de Veracruz, entonces se les está haciendo es para que ellos decidan democráticamente y participativamente, que es lo que pueden hacer de manera ordenada los señores agricultores papa chineros que estén más ordenados y organizados entonces como tal aquí lo que nosotros señalamos y hay buenas practica de procedimientos Santa Clara se hicieron accesos necesariamente tienen que entrar los municipios porque el municipio tiene que catastrar y una vez que esta contrastado no es que dice esta vía es ahora mía aquí no entra nadie pongo una cadena es dentro del catastro cantonal y ya se puede desarrollar, entonces ya se tiene una práctica de como poder terminar pero aquí lo resuelve la mesa de la papa china como hace la mesa del turismo, entonces ellos solidaria y participativamente deciden como esta y eso no tiene objeción de parte de la instancia de control entonces que buscamos con esto, que mejore las prácticas agrícolas que ellos puedan ir haciendo los accesos de manera gradual, se puedan ir certificando de manera gradual los compañeros papa chineros y a la par también tengan un sitio de expendio se considera que 30 mil dólares de arranque de los cuales 15 mil dólares es para una feria ustedes nos e olviden que aquí lo que se busca es la gastronomía solo del puyo hasta baños la gente de quito de Guayaquil, los de Cuenca la papa china muy poco le hacen entonces lo que se busca es que a través de esta mesa se pueda destinar los fondos con el control obviamente del Gobierno Provincial es el que está a cargo de la coordinación para que hasta julio se entregue los recursos y pueda hacerse en agosto la feria en la parroquia San José, entonces esto es un convenio que se ha tomado su tiempo pero básicamente va ser una solución bastante practica y que permita a estar con todos los actores, esta las Parroquias, los Municipios, las instancias de control de Agro calidad, Efusión a la Producción, también los agremiados porque hay gente agremiada y no agremiada de los papa chineros, y también estamos y también están los exportadores porque si no están los exportadores solamente hacer anarquía a través en el tema que han venido haciendo de la intermediación no creo que sea lo justo entonces como tal esto es lo que se tiene aquí y verán ustedes que consta con los informes de favorabilidad tanto técnico, económico porque está la partida presupuestaria porque estamos en un presupuesto prorrogado, cuando se armó el presupuesto prorrogado ahí ya se consideró la partida porque si no estuviéramos aquí dándole tratamiento esto es lo que yo les puedo decir de manera resumida como esta de lo que aquí se ha desarrollado y podrán ver el informe de la comisión es por unanimidad de los tres aquí no existe que uno ha hecho informe de minoría entonces corresponde a este Consejo en Pleno puedan dar la opiniones, salvedades, observaciones para que pueda ser tratada de manera favorable con las observaciones que considere



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -14-

valga la respectiva sanción y en entrada en la práctica de ejecución y que ahora, debemos reconocerle señor Consejero Luis Chalan ha estado pendiente de esto de todas las juntas también ha favorecido por el trabajo y que ha sido favorecido con el voto popular va a estar de los reelectos entonces el conocerá a plenitud y no es porque él está de Consejero lo puse en San José si no que la superficie de papa china centrada corresponde realmente a San José, esto en resumen para el análisis señores integrantes de la Cámara Provincial, compañero Luis Chalan y también el Ing. Oswaldo Zúñiga, siga compañero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Primero expresar a usted señor Prefecto que preside la Cámara Provincial, un saludo a nuestra Viceprefecta Dra. Cumandá Guevara, un saludo a la Dra. Isabel Heras delegado del Alcalde Guidmon Tamayo del Cantón Mera, saludo a nuestro Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga, un saludo a los compañeros consejeros parroquiales Ambrosio Sanchim presidente de la parroquia Simón Bolívar, señor Freddy Zabala presidente de la Tarqui, compañero Secretario, quipo de trabajo, y el compañero presidente Wilmer Carbajal que está aquí presente, de mi parte expresar primero un agradecimiento señor Prefecto por esa apertura y el trabajado que se hizo dentro de este proyecto de la papa china porque de ahí nace la partida de nacimiento de nuestros productores, realmente hoy me voy complacido no tanto como autoridad si no como parte de las familias productores de la Parroquia San José de la provincia de Pastaza porque hoy nos da la apertura para presentar proyectos tanto para la producción y tanto para la comercialización, para el abono, para la micro empresa, centros de acopio y para poder seguir adelantando el desarrollo de nuestra gente, este trabajo se ha venido haciendo arduo y largo, se comenzó con un tratamiento que se quería dar con el precio mínimo de sustentación pero no se le pudo regular el precio porque hay otros países que producen con otros precios, pero hoy en día es muy congratulante y agradable llevar esa noticia a nuestros productores, no de San José si no a la provincia que tenemos para crecer y ahí sí señor Prefecto agradecerle porque realmente hoy nos deja una partida de nacimiento a los productores papa chineros de nuestra parroquia, y nos deja un ejemplo para lo demás actividades agrícolas que se vayan desarrollando y agropecuarias igual para que sigan trabajando, de ahí compañeros Consejeros pedirles ese apoyo unánime porque este trabajo es realmente emotivo y es para toda nuestra gente de nuestra provincia de Pastaza nuestros productores, por tal motivo señor Prefecto elevo a moción para que se apruebe esta ordenanza yo sé que Pastaza le va agradecer a usted y a toda la Cámara Provincial por tomar estas excelentes decisiones, muchas gracias de mi parte.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias por su intervención Consejero ha elevado a moción previo a eso pidió la palabra el señor Alcalde Oswaldo Zúñiga.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. OSWALDO ZÚÑIGA CALDERÓN. – Le apoyo la moción del compañero, apoyemos la moción

PREFECTO PROVINCIAL. – Entiendo apoya el resto de la Cámara también, tiene apoyo, la moción es clara y precisa, calificada tiene el apoyo respectivo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Quisiera razonar la votación, primero felicitarle al compañero sabemos que San José siempre se identifica por la producción de la papa china, es un sector papa chinero, me hubiera gustado que sea unos 30 mil dólares sinceramente 15 mil le veo muy poco de todas maneras yo pongo mi punto de vista esperamos que cada agosto podamos visitarle, y esperamos también que como usted se queda aquí en el gobierno con las damas autoridades así mismo sea proponente para que se suba un poquito más, si treinta que siga subiendo un poquito más, mi voto es, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permitame señor Prefecto motivar mi voto, saludar nuevamente a cada uno de ustedes señores Consejeros igualmente señor Prefecto, hay que reconocer el trabajo que se ha venido desempeñando sobre todo trabajo aquí como se ha realizado a través de lo que es la comisión de legislación sobre todo compañero Luis Chalan felicitar porque realmente esto va a dar la apertura para que se pueda generar el espacio de poder apoyar a todos los productores y productores están siendo parte del cultivo de lo que es la papa china que mejor dar un inicio con esta fuerza como es la ordenanza a través de este presupuesto y poder hacer realidad la visión que tienen y el objetivo que es ser productores pero al mismo tiempo generar ahí mismo mercado que mejor si es que se puede lograr establecer aquí mismo el mercado sobre todo internacional eso es el propósito que están aspirando

creo que con esta ordenanza se va a poder tener esa posibilidad como parte también comunero de San José estamos también para apoyar este proyecto que va en beneficio de nuestros agricultores así es que mi voto es, **A favor.**

8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permítanme complementar mi voto razonado a lo que se ha señalado, técnicamente las cosas deben irse desarrollando, pero en función que quede no a lo subjetivo, sino que quede algo objetivo aquí queda una ordenanza y la ordenanza no es un tema que se quede, esto es orden para poder desarrollar esas actividades, es más el presupuesto parecerá poco, pero hay que ir mostrando como se va fortaleciendo se va ordenando, porque en todo lado los que dicen ministerio de cultura y ganadería no tienen plata, agro calidad no tienen plata, ministerio de la producción no tiene plata, todos tienen la receta pero nadie sabe cómo desarrollarlo y aquí no se trata quien este gastando, se trata que los productores a la cabeza el gobierno provincial pueda tomar la decisión de cómo y por donde caminar y si van demostrando que es de manera ordenada y el presupuesto hace falta corresponderá a los que tengan que estar relevando en esta Cámara Provincial tomen la decisión más sabia y más afortunada para poder caminar y fundamentalmente el Gobierno Provincial siempre ve con ustedes con la Cámara en su conjunto siempre ve la descentralización porque aquí estamos demostrando que los fondos deben ser manejados por la sociedad civil, para que maneje la sociedad civil deben hacer también el ejercicio de ida y vuelta con sus partícipes, entonces estas buenas practicas también creo y estoy convencido de los mejores ejemplos para poder caminar y en esa tranquilidad estamos convencidos que el Gobierno Provincial de Pastaza está dando hechos reales con ustedes que si podemos caminar para que se vaya solucionando los problemas de los agricultores y sea las buenas prácticas de las que puedan dar soluciones definitivas, sabemos que las nuevas autoridades tomaran las decisiones más convenientes pero es fundamental que hoy tiene un nuevo norte el sector productivo de la papa china y no estamos hablando de suposiciones y yo reconozco la voluntad de la Cámara y siendo muy sensibles a todo lo que se viene desarrollando mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario a lo referente a la fundación para el tratamiento en segunda y definitiva instancia sobre lo que es esta ordenanza de creación de la mesa de la papa china.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto punto del orden del día por unanimidad 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se aprueba en segundo y definitivo instancia la Ordenanza de la creación de la mesa técnica de la cadena de la producción de la papa china en la provincia de Pastaza en los términos que ha sido planteado, usted señor Secretario completará las demás formalidades, correrá traslado las resoluciones respectivas para el área de Desarrollo Sustentable los compañeros del área jurídica, área financiera como también a los partícipes y beneficiarios para que dentro de los plazos y términos en que condiciones hay que irse cumpliendo y tienen que ser los reglamentos y todo los demás para el para la perfecta operatividad, felicitaciones a la Cámara Provincial por esta importante decisión, siguiente punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 445-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-CP-GADPPz-2023, efectuada el 26 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CREACION DE LA MESA TECNICA DE LA CADENA DE PRODUCCION DE LA PAPA CHINA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA."** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL SHELL, PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE PROYECTO:

- **NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO CAMILO GALLEGOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SHELL. MONTO: \$ 100.000,00**
UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -16-



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10344-M

Puyo, 13 de abril de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO CAMILO GALLEGOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SHELL" ORDENANZA 113

Señor Secretario General, atención al Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-5137-M,

emitido por el Dr. Danilo Andrade, Procurador Sindico, donde menciona que es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida y en base al criterio legal, se considere el siguiente proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO CAMILO GALLEGOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SHELL", en la próxima sesión de Consejo.

Se adjunta habitantes originales.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros, no sé si me autorizan para tratar así tal como se ha venido haciendo de una vez los dos puntos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, vamos a entrar en receso para recibir en comisión general al señor presidente de la Junta Parroquial de Shell el Tnlg. Patricio Peralta, señor Secretario tome note que es momento de entrar en receso correspondiente.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que entramos en receso siendo las 19H25 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido señor Presidente Patricio Peralta le indico que estamos en comisión general, bienvenido mi estimado Patricio ya se ha leído el informe de la parte técnica, económico y jurídico de manera clara y precisa conforme lo establece la ordenanza corresponde para que nos pueda dar una información de manera muy sucinta sobre lo que está tratando su propuesta, bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE SHELL, TNLGO. PATRICIO. – Muy buenas noches estimado Prefecto, señores Consejeros, Dra. Cumandá, compañero Oswaldo Zúñiga un gusto saludarle, compañero Luis Chalan, compañero Freddy, Ambrosio, la Dra. Isabel Heras, compañeros presentes directores muy buenas noches, primero disculpándome por el atraso justo tuve una reunión de seguridad, pero están entregando la tercera etapa de las cámaras de video vigilancia que instalamos dentro de la parroquia Shell que es un centro de monitoreo coordinada con seguridad ciudadana en este caso con el Ing. Oswaldo Zúñiga que hemos hecho un trabajo que nos acogido ya que nuestro Cantón no tiene seguridad ciudadana pero acá hemos tocado las puertas y nos ha extendido la mano para hacer ese trabajo en conjunto y hoy entregue así mismo cinco cámaras mas de video vigilancia PTZ y cámaras fijas también para poder en algo aportar en el tema de seguridad, bueno quisiera felicitarlas pro el trabajo que vienen haciendo como Consejo Provincial la Cámara Provincial también ha pasado muy rápido estos cuatro años realmente para nosotros ha sido una administración media complicada por la pandemia los paros nacionales que tuvimos pero nos dimos los modos posibles primero para estar con salud, para estar con vida y poder hacer el trabajo que necesitamos hacer por nuestros mandantes que ellos nos dieron la potestad y ese cariño para poder nosotros tomar decisiones en cada una de nuestras parroquias, cantones y en este caso señor Prefecto la Provincia de Pastaza, mi propuesta como ustedes sabrán nuestra parroquia Shell es una de las parroquias que tiene un crecimiento a pasos agigantados en extensión y población, y se abierto vías por todo lado en la parroquia, con mingas, con recursos de las instituciones y de alguna forma se ha logrado poder

Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -17-

solventar el tema vial, toca a ser mantenimiento si, dentro de ello también vemos la necesidad como sigue creciendo la zona urbana de Shell han dejado las áreas verdes podemos incrementar un parque lo que es una cancha deportiva para nuestros adolescentes, nuestros niños, nuestros jóvenes ocupen alguna escuela deportiva que también estamos patrocinando como Patronato provincial y la junta parroquial de Shell, entonces se ha visto la necesidad y ha sido socializada con los moradores de que en el barrio Camilo Gallegos hace falta lo que es un acancho polideportiva de uso múltiple para que puedan hacer uso y practicar el deporte en su tiempo libre, debemos de otra manera de que podamos fomentar el deporte con algún campeonato ahí y también se activa el tema de emprendimiento a los alrededores las tiendas pequeñas, los comerciantes y por eso ha sido de alguna forma priorizado ya que fue socializado y me han aprobado para poder buscar los recursos necesarios, entonces nosotros como junta parroquia tenemos nuestra contraparte de 16 mil dólares para poder intervenir también en ese proyecto y habiendo ya ingresado todos los documentos dentro del Consejo Provincial, se ha cerrado todos los convenios y revisado todo el informe y nos han aprobado para ocupar esos cien mil dólares de los recursos de la ordenanza 113 para poder intervenir en este espacio que está dentro de nuestra planificación y dentro de la socialización que se ha hecho con los moradores y cada uno de los sectores de la parroquia Shell, esta cancha polideportiva tiene una construcción de 797.7 m² bien grande y los beneficiarios directos son más o menos 250 beneficiarios que acuden a ese espacio recreativo y los indirectos que van a ser más o menos 8 mil habitantes, de alguna forma cada espacio que hemos construido siempre van a irlos otros compañeros, los otros barrios hacer deporte, por eso ha sido uno de los pedidos y de los requerimientos míos bajo la aprobación del seno de la junta parroquial hacer esta obra que es necesario y prioritaria para ese sector, so de mi parte por exponerles el trabajo que necesitamos a ser en nuestra parroquia muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien gracia estimado presidente que bueno conocer de todo ese espacio obviamente entendemos con absoluta claridad que la parroquia Shell es distinta a la dinámica de cualquier de otras parroquias porque siendo rural tiene características urbanas, no tiene nada que ver, numéricamente es de las más pobladas esa tiene la población sin desmerecer las demás tiene numéricos de habitantes mayor concentradas en un área no tan grande como la tienen ustedes, es una de las más extensa pero está bien disperso nos está totalmente concentrado por eso funcionan modelos importantes de control y vigilancia que mucha falta nos hace a todas las jurisdicciones, felicitaciones por eso, yendo a lo que es su propuesta obviamente privilegia el ámbito de distracción deportivo como parte de darles seguridad a los padres de familia y a los niños para que tengan lugares dignas, lo que corresponde a nosotros como personas que es un voto más acá ya tomaremos el espacio, pero para mí está totalmente claro, una propuesta muy coherente, y el espacio abierto para alguna inquietud de parte de los compañeros que integran la Cámara Provincial, está claro el tema, felicitaciones presidente, señor Secretario señale horas reinstalamos la sesión de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se reinstala la sesión de Consejo siendo las 19H31 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, ustedes saben que un informe corresponde a la ordenanza vigente 113 compete a los señores presidentes de las juntas hacer una exposición sucinta los proyectos que pretende ser financiado en este caso tenemos tanto de la Junta Parroquial de Shell cómo la Junta Parroquial de Veracruz, entonces señores integrantes de la Cámara corresponde y compete dar por conocido y que se establezca todos y cada uno de los procedimientos que señala la ordenanza vigente señores presidentes, Ing. Luis Chalan.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Bueno señor Prefecto reiterando mi saludo a todos ustedes, al tratarse de una ordenanza y que estos presupuestos sobre todo van en beneficio de la colectividad y desarrollo de nuestra gente yo mociono para que se apruebe los convenios y la delegación de competencias

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción?, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor** del convenio de delegación de competencias con el GADP de la Shell y el convenio de delegación de competencias con el GADP de Veracruz.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**



6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame razonar mi voto señor Prefecto, primeramente, felicitarles a los señores presidentes de cada uno de las juntas por los proyectos y desearles muchos éxitos en el desarrollo de ellos por el bienestar de la población mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permítame razonar el voto, saludar a los compañeros presidentes Wilvert Carvajal e igualmente a Patricio Peralta que están poniendo quizás el presupuesto, para obras importantes dentro de cada uno de sus parroquias, de mi parte felicitarles, la decisión que han tomado en direccionar este presupuesto para estas dos obras importantes, de mi parte en esta Cámara Provincial a la cabeza el Ing. Jaime ha sido una de las que más ha dado fluidez en lo que es entrega de recursos y creo que es una de las últimas ocasiones que estamos aprobando a lo que corresponde al presupuesto de la ordenanza 113, de mi parte felicitar y reconocer el trabajo que viene desempeñando cada uno de los compañeros presidentes de cada parroquia y para nosotros como parte de la ruralidad y representantes en esta Cámara Provincial yo siempre agradeceré y reconoceré ese trabajo que se viene desempeñando, mi voto es, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar el voto, efectivamente debemos dar aplicación a lo que señala la ordenanza y en función a lo que ha indicado también la propuesta de apoyo para poder proceder siempre será plausible llegar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, ustedes verán que parece poco pero al alarga ha significado un apoyo bastante grande porque esto ha sido efectivo para que puedan hacer obras de apoyo a la colectividad que es un ejercicio que dirán alguien resulta que no les alcanza pero si ustedes ven hay una compareced los procesos que hacen centralizadamente ustedes, aquí lo que hay que hacer es para que se pueda aplicar plenamente lo que dice la ordenanza dejando sentado para que puedan tener que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo es responsabilidad de la Junta Parroquial y sabemos que lo hacen muy bien, toda las Juntas Parroquiales hacen un ejercicio de continua al proyecto, mi voto es, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da el trámite conforme lo establece el orden del día, usted señor Secretario realizara de manera inmediata las resoluciones que correspondan tanto al área financiera al área jurídica para que puedan completar el procedimiento que aquí ha resuelto la Cámara Provincial y a la par desearles el mejor de los éxitos a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, felicitaciones tanto a Veracruz como a la Parroquia Shell, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 446-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-CP-GADPPz-2023, efectuada el 26 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, denominado:
Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO CAMILO GALLEGOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SHELL, MONTO: \$ 100.000,00
UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Shell y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



SEXTO PUNTO: Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA VERACRUZ, para ejecutar el siguiente proyecto:

- **NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AFIRMADO Y DESBANQUE DE LA VIA VERACRUZ-UNION BASE, PRIMERA ETAPA. MONTO: \$ 80,000,00 UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-10430-M
Puyo, 21 de abril de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE AFIRMADO Y DESBANQUE DE LA VÍA VERACRUZ-UNIÓN BASE, PRIMERA ETAPA" ORDENANZA 113

Señor Secretario General, atención al Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-5220-M, emitido por el Dr. Danilo Andrade, Procurador Sindico, donde menciona que es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida y en base al criterio legal, se considere el siguiente proyecto "CONSTRUCCIÓN DE AFIRMADO Y DESBANQUE DE LA VÍA VERACRUZ-UNIÓN BASE, PRIMERA ETAPA", en la próxima sesión de Consejo.

Se adjunta habilitantes originales.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, vamos a entrar en receso para recibir en comisión general al señor presidente de la Junta Parroquial de Veracruz señor Wilvert Carvajal, señor Secretario tome note que es momento de entrar en receso correspondiente.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que entramos en receso siendo las 19H25 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto entramos en receso, se le invita al señor presidente de la Junta Parroquial Wilvert Carvajal para que pueda indicarnos el resumen de su proyecto, bienvenido señor presidente como usted sabe estamos en sesión ordinaria de la cámara entramos a receso no es resolutive si no informativa, bienvenido estimado presidente y sabemos que Veracruz siempre esta con proyectos y propuesta en cuanto en poder atender a esa jurisdicción, y sus beneficiarios, bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE VERACRUZ, SR. WILVERT CARVAJAL. – Gracias señor Prefecto, representantes de las Juntas que es Freddy, Luis, un saludo al señor Alcalde Ing. Oswaldo Zúñiga, Pedro y estimada gente que aquí estamos, primero quiero felicitarles por la aprobación de la ordenanza señor Prefecto, los antecedentes de las parroquias Teniente Hugo Ortiz, San José han sido los primeros fundadores de la creación de la papa china, como antecedente también estoy por la papa china, porque para comenzar también obtuve un pequeño crédito de tres mil dólares para sembrar papa chinas, sembré 17 mil plantas contando de uno en uno y pude pagar en un año el crédito muy interesante, ahí se construyó el centro de acopio, a igual de Teniente Hugo Ortiz, San José, Veracruz sembramos bastante papa chinas, se llevan a otras



Sesión Ordinaria de Consejo, 26 de abril de 2023.

Página -20-

provincias, con lo que corresponde con el recurso a la ordenanza quiero también felicitarle por el puente que está construyendo en Unión Base algo muy importante para la parroquia Veracruz, nosotros dentro de la jurisdicción conjuntamente con los beneficiarios que son los que viven en las fincas y son productores nosotros mismo completamos particularmente el estudio la vía hacia allá porque hace mucho tiempo no habido el estudio, ellos mismo pusieron y pusimos la contraparte, se hizo el proyecto del camino, el desbanque, el afirmado toda la vía, nos permitirá unir también ese lazo no solamente vial si no también turismo desde Unión Base es el puerto principal desde hace muchos años que ingresaba desde el río Pastaza, desde ahí existe un sendero al margen derecho el río puyo que tiene 25 km de largo de piedra donde entraba los primeros caballos hasta puyo pungo, este es un acceso es primordial el acceso fluvial señor Prefecto ese puente va a permitir se active el turismo de canotaje, ciclismo y trote por el sendero que existe ahí, nosotros como institución ya tenemos construido ahí el sendero turístico que existe ahí de 400 km y justamente es algo muy bonito que ustedes algún día pueden visitar las covachas son de rocas porque ahí escampaba la gente cuando venía en caballo hay siete cascadas pequeñas en ese trayecto, todavía se conserva un 90% de selva ene se lado y ese puente va a permitir fortalecer a la gente y como no la vía será un tramo grande de 2,5 km es lo mejor que se pudo lograr esto es poco pero se puede lograr, y también agradecerle por la inauguración el puente que une a la Tarqui, San Jacinto, Pomona y Veracruz, nos va a permitir a los moradores que viven en el margen del río puyo salir a lo urbano porque si es que complicado para la gente poder salir, el agradecido también por lo que está realizando y por todas las obras, ya estamos próximo a acabarse estamos siempre revisando visitando la vía que va a Esperanza San Pablo ya falta poco los tramos de las cunetas se estaría cumpliendo ya con el trabajo que se está realizando está adelantando para ya asfaltar esos son las como también el puente sobre el río Palla Yacu que se está realizando de tubo de petróleo ya está el 85% esperamos que esta semana ya se acabe ese puente de ahí y les comento con los recursos que tenemos ya cavamos la vía señor Prefecto hacia aire libre esta culminado en su totalidad esta semana entregamos los tres mil quinientos al sector productivo, hemos cumplido con todos transmite pertinentes para cerrar los convenios anteriores, estamos cumpliendo los mandatos de nuestra administración, si aquí están los próximos recursos se puede lograr estas dos semanas, más bien agradecerles a todos infinitamente, muchas gracias

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Una pregunta al compañero, ¿la vía esta antigua Veracruz-Puyo ya está terminada?

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE VERACRUZ, SR. WILVERT CARVAJAL. – Nosotros pudimos contratar una parte con los recursos del Gobierno provincial y una parte con lo del GADP pudimos lograr 800 metros más y eran los recursos del 2022 yo solo pude cumplir esa cantidad de metros.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Se quedó a medias, perdón, el tema para la vía para los agricultores.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE VERACRUZ, SR. WILVERT CARVAJAL. – Eso les cumplí yo con 400 metros también gracias a la ordenanza sector de Unupi también el lado de allá está el agua se hizo para llevar al otro lado.

PREFECTO PROVINCIAL. – Nuestro recogimiento la explicación clara y precisa, sabe que de alguna manera se ha pedido afianzar los gastos de interrelación con los Gobiernos seccionales Parroquiales y ene se ámbito que bueno saber que se está dando en época de crisis lo poso que tenemos, pero se está trabajando desde la junta parroquial, cantonal y provincial es lo que se buscaba siempre para que pueda la gente mejorar sus condiciones de vida, pese que nos ha tocado la época más difícil con pandemia y todo pero, usted vera que a estas alturas ya no habla de pandemia, es solamente producción, producción y producción, así es el tema en el espacio de nuestra colectividad, muy clara la explicación si alguien más tienen algo que señalar, muchas gracias señor Presidente, por favor espere un momento, señor Secretario señale horas reinstalamos la sesión de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se reinstala la sesión de Consejo siendo las 19H31 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, ustedes saben que un informe corresponde a la ordenanza vigente 113 compete a los señores presidentes de las juntas hacer una exposición sucinta los proyectos que pretende ser financiado en este caso tenemos tanto de la Junta Parroquial de Shell cómo la Junta Parroquial de Veracruz, entonces señores integrantes de la Cámara corresponde y compete dar por conocido y que se establezca todos y cada uno de los procedimientos que señala la ordenanza vigente señores presidentes, Ing. Luis Chalan.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Bueno señor Prefecto reiterando mi saludo a todos ustedes, al tratarse de una ordenanza y que estos presupuestos sobre todo van en



beneficio de la colectividad y desarrollo de nuestra gente yo mociono para que se apruebe los convenios y la delegación de competencias

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción?, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor** del convenio de delegación de competencias con el GADP de la Shell y el convenio de delegación de competencias con el GADP de Veracruz.
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Aviléz Cesar, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame razonar mi voto señor Prefecto, primeramente, felicitarles a los señores presidentes de cada uno de las juntas por los proyectos y desearles muchos éxitos en el desarrollo de ellos por el bienestar de la población mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permítame razonar el voto, saludar a los compañeros presidentes Wilvert Carvajal e igualmente a Patricio Peralta que están poniendo quizás el presupuesto, para obras importantes dentro de cada uno de sus parroquias, de mi parte felicitarles, la decisión que han tomado en direccionar este presupuesto para estas dos obras importantes, de mi parte en esta Cámara Provincial a la cabeza el Ing. Jaime ha sido una de las que más ha dado fluidez en lo que es entrega de recursos y creo que es una de las últimas ocasiones que estamos aprobando a lo que corresponde al presupuesto de la ordenanza 113, de mi parte felicitar y reconocer el trabajo que viene desempeñando cada uno de los compañeros presidentes de cada parroquia y para nosotros como parte de la ruralidad y representantes en esta Cámara Provincial yo siempre agradeceré y reconoceré ese trabajo que se viene desempeñando, mi voto es, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar el voto, efectivamente debemos dar aplicación a lo que señala la ordenanza y en función a lo que ha indicado también la propuesta de apoyo para poder proceder siempre será plausible llegar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, ustedes verán que parece poco pero al alarga ha significado un apoyo bastante grande porque esto ha sido efectivo para que puedan hacer obras de apoyo a la colectividad que es un ejercicio que dirán alguien resulta que no les alcanza pero si ustedes ven hay una compareced los procesos que hacen centralizadamente ustedes, aquí lo que hay que hacer es para que se pueda aplicar plenamente lo que dice la ordenanza dejando sentado para que puedan tener que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo es responsabilidad de la Junta Parroquial y sabemos que lo hacen muy bien, toda las Juntas Parroquiales hacen un ejercicio de continua al proyecto, mi voto es, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da el trámite conforme lo establece el orden del día, usted señor Secretario realizara de manera inmediata las resoluciones que correspondan tanto al área financiera al área jurídica para que puedan completar el procedimiento que aquí ha resuelto la Cámara Provincial y a la par desearles el mejor de los éxitos a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales, felicitaciones tanto a Veracruz como a la Parroquia Shell, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 447-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 087-CP-GADPPz-2023, efectuada el 26 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";



RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, denominado:
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AFIRMADO Y DESBANQUE DE LA VIA VERACRUZ-UNION BASE, PRIMERA ETAPA. MONTO: \$ 80,000,00 UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Veracruz y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de esta convocatoria se agradece la presencia de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, de la señora Consejera Abg. Isabel Heras, del señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga, de los señores Consejeros representantes de juntas por Simón Bolívar Ambrosio Sanchim, señor Consejero Ing. Freddy Zabala de la junta parroquial de la Tarqui, Ing. Luis Chalan de San José, a los señores presidentes invitados de Veracruz Wilvert Carvajal, de Shell Patricio Peralta, el agradecimiento también directores, jefes departamentales y a usted señor Secretario, se declara formalmente clausurado la presente sesión siendo las 19H53, muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL. – Siendo las 19h53, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



